

Coloquio Internacional
Creando la nación. Los nombres de los países de América Latina:
Identidades políticas y nacionalismo.

Ecuador, latitud 0: una mirada al proceso de construcción de la nación

Ana Buriano*
Instituto Mora

Ingresar por la vía de la nomenclatura al estudio de la brega por la creación de las naciones del continente, como nos proponen los organizadores del Coloquio, es una forma de abordaje no sólo metodológicamente válida sino muy precisa para asir un objeto historiable tan escurridizo como la nación. Más allá de lo que ella sea en su consideración teórica, ya se le conciba como una creación a partir de bases histórico-concretas o como invención y “artefacto,” estas formas nuevas de organización colectiva de las comunidades humanas, creadas a partir del impulso estatal,¹ generalmente guardan con el acto nominativo una relación muy intensa. Mientras las sensaciones, los olores y los colores con los que construimos la imagen de la nación presentan una cierta vaguedad e indefinición que los sitúan en el plano de la “dimensión tácita,”² el acto de nombrar implica una voluntad concreta, explícita y visible de identificar. Por ello el nombre trasciende al signo, se convierte en un elemento constitutivo del ser, casi se confunde con el objeto.

La denominación de los países del “Nuevo” mundo, quizá por su misma primicia, por el hecho de haber llegado tarde al concierto de los estados-nacionales constituidos, fue equiparada con el más o menos azaroso accidente que rige parte de las vidas de los humanos individuales, devenido de la selección que hicieron nuestros progenitores. En esta opción, y hasta por las razones biológicas del alumbramiento, el padre toma cierta preeminencia frente a la madre. Aunque el nombre de nuestros países no guarda el mismo carácter primigenio que el de los simples humanos comparte con ellos la prerrogativa paterna, característica de las sociedades patriarcales latinoamericanas, y también la escasa capacidad de la criatura de incidir sobre el mismo. Anrup y Oieni³ rastrear el papel que jugó la analogía familia-autoridad en el pensamiento político europeo, particularmente en España y sus colonias insurrectas, a fin de establecer cómo, precisamente, en ese momento, la figura paterna copó los imaginarios simbólicos independentistas. En aquellos países de nuestro continente que escaparon al determinismo de la toponimia autóctona, los “padres de la patria”, los generales de la independencia fueron preeminentes a la hora de asignar el

nombre bautismal a las nuevas formaciones. Casi como Dios crearon países al golpe de su espada y “con la fuerza de su palabra”. Y en esa analogía familiar, el sustantivo “hijo” cobró también una gran fuerza identificatoria. Las criaturas crecieron, finalmente, se autonomizaron de la dependencia paterna, en ocasiones se inconformaron y promovieron trámites legales de cambio de nombre, en otras terminaron mimetizándose con él.

En tanto las identidades nacionales son productos históricos, el nombre dado a nuestros países en el acto del alumbramiento se confronta, tanto con las huellas previas, adquiridas por las comunidades humanas involucradas en la creación, como con aquellas que van adquiriendo en el transcurso del proceso identitario. Esta misma historicidad hace que el nombre de un país, que puede suscitar rechazo hoy, mañana pueda ser capaz de portar la nación. El desafecto que una comunidad llega a sentir por el nombre de su país guarda relación con los éxitos alcanzados por los responsables de fraguar la amalgama nacional y por el juicio histórico que impregna los imaginarios colectivos en torno al acto constitutivo. En esta fragua, las conmemoraciones contempladas en la escenificación y pedagogía de la nación⁴ constituyen casi la base de partida del proceso identitario.

Si atendemos a esta dimensión, en el caso del Ecuador que nos compete, comprobamos un bajo reconocimiento del acto que, habitualmente, se considera fundacional: el Acta de independencia y la primera Carta constitucional del país. Los constituyentes ecuatorianos de 1830, que le dieron nombre, asentaron en las actas de debates⁵ su voluntad expresa de que hubiera: “[...] perpetuamente una fiesta nacional por tres días en que se celebren, **primero** el aniversario del pronunciamiento de Quito del 10 de agosto de 1809; **segundo**, la unión de los tres Departamentos y la sanción de esta Constitución; y **tercero**, las grandes victorias que se han obtenido en el Sur.” La agenda cívica recogió de manera muy parcial la voluntad del constituyente de entonces. En lo que tiene que ver con los feriados no laborables en la actividad pública y educativa, que son los realmente efectivos para fijar hechos trascendentes en la memoria colectiva, 1830 quedó deslegitimado. En el nivel conmemorativo básico las preferencias se inclinaron por los acontecimientos independentistas de 1809, 1820 y 1822.⁶

Algo de esto trató de compensar la historiografía. A los fines del análisis académico o de la historia escolar -el área de la disciplina más estrechamente vinculada con la creación del sentido de pertenencia-, 1830 ha sido adoptado como el hito inaugural de la historia

republicana del país.⁷ Sin embargo, la historiografía ha expresado, también, su incomodidad con el nombre de la República. Ha protestado y le ha reprochado a unos progenitores, no unánimemente reconocidos como tales, la asignación del nombre Ecuador: accidente geográfico, latitud cero que equipara al país con la nada en el espacio, aminoramiento de la identidad nacional fincada históricamente en el autóctono Quito, deseo de disminuir jerárquicamente el corazón de la nación.⁸ Parecería que en el acto nominativo los padres ofendieron a su criatura.

La propuesta que hoy nos convoca plantea tres posibles planos de abordaje relacionados aunque distinguibles⁹: el acto fundacional y nominativo; las plurales identidades políticas participantes en la creación y el fenómeno nacionalista. Esta ponencia, se propone, apenas, un primer acercamiento centrado en el primer plano de análisis, con discretas derivaciones hacia los restantes y a partir del apoyo que le proporciona la historiografía ecuatoriana y ecuatorianista, que ha obtenido grandes avances en la problemática de la nación y que la llevó de la mano a las fuentes que permitieron atisbar, sin resolver a cabalidad, el problema:

“Del ente historiable y de su nombre,”¹⁰ parafraseando a Cevallos García.

Se trata de atender al llamado de los organizadores y explicar por qué la colonial Audiencia independizada extravió su nombre autóctono, Quito -sobre cuyo origen existen diversas versiones que se pierde en los complejos lingüísticos de los señoríos étnicos norandinos anteriores al incario-¹¹ y llegó a nuestros días conformada como un Estado bajo el nombre de República del Ecuador, latinismo que etimológica e irónicamente significa: la República situada en la línea de la “igualdad”.¹²

El acuerdo que la Corona de España otorgó a la Francia de Luis XV, en el marco de la relativa proximidad que generaba una identidad dinástica de ambos reinos permitió, a los primeros responsables del nombre del país, a la Misión Geodésica enviada por la Real Academia de Ciencias de París llegar, a Quito en 1736.¹³ El objeto de la muy conocida Misión era medir un arco de meridiano para determinar la forma de la Tierra, a fin de establecer si el planeta tendía a la compresión o al alargamiento en los polos según sostenían, respectivamente, Newton y Cassini. Sus peripecias a lo largo de los ocho años de

trabajo, bajo la vigilante atención de Juan y Ulloa,¹⁴ su asociación con el medio científico de la Audiencia, particularmente con el geógrafo Pedro Vicente Maldonado, el impacto fermental de sus aportes, alcanzó una amplia proyección editorial un lustro después de finalizados los trabajos, a partir de la polémica que sostuvieron los dos principales actores, Carlos Ma. La Condamine y Pedro Bouguer, en torno a la paternidad de los descubrimientos realizados. Fue la producción derivada de ella la que se encargó de difundir en el medio científico europeo y americano, así como entre las élites del nuevo mundo que frecuentaban las tertulias cultas de Europa, la aplicación indiscriminada de las categorías geodésicas al marco territorial de la Audiencia, a través del uso de referentes como: “la línea equinoccial”, “el meridiano de Quito,” “los alrededores o proximidades del Ecuador.” Estas referencias eran muy frecuentes aun en los títulos de los informes, diarios de viaje, cartas geográficas y demás escritos.¹⁵ La Condamine y Godin fueron proclives, en su correspondencia, al uso extensivo de la geodesia hacia la geografía,¹⁶ de forma tal que para Humboldt, la línea equinoccial era un referente constante que involucraba regiones, cordilleras, flora y fauna.¹⁷

Los signos permanentes que construyó la Misión en la línea epónima tuvieron un destino azaroso de destrucción, corrección de la proyección y reemplazamiento.¹⁸ Avanzado el siglo XX, fueron definitivamente ubicadas sobre la línea, al norte de Quito, en un complejo de monumentos, museo y aldea turística, llamado *Mitad del mundo*, que constituye hoy una puesta en escena de la nación.¹⁹ En torno a la demarcación se había elaborado un doble discurso, colindante con el racismo: la línea era, por un lado un símbolo de prestigio, ya que estaba situada en áreas blancas donde La Condamine y sus compañeros encontraron condiciones para hacer la medición, por contraste con las áreas negras e incivilizadas; por otro, era un inductor a la confusión continental al remitir al África ecuatorial.²⁰ Al visitar *Mitad del Mundo* se comprende que se procesó una verdadera metamorfosis en su valoración como signo identitario. Ahora la línea aparece, plenamente, incorporada a la nación.

De regreso a los culpables últimos, hay que señalar que la responsabilidad de la misión francesa no finalizó con haber propuesto lo que se convertiría en nombre bautismal, sino que, los científicos contribuyeron a encender, lo que Paladines llama parafraseando a La Condamine, “el fuego sagrado” que disparó “una revisión de las ciencias del espíritu y

del hombre,” latente en el contexto de penetración de la ilustración en el XVIII tardío, que terminó por expresar el disenso frente a los resultados de la política borbónica en la Audiencia de Quito. Emergió entonces, una pléyade de científicos criollos que con su actividad descriptiva, en todos los planos y con su revisionismo filosófico, cultural, educativo y social, generaron una imagen singular y concreta de Quito. Lo hicieron ingresar al “espacio y en el tiempo”.²¹ Esta gran sacudida intelectual encontró en Eugenio Espejo al máximo exponente criollo, que logró embonar sus preocupaciones con las del sector ilustrados de la afligida clase terrateniente quiteña, para proyectar un movimiento, de muy discutidas intenciones independentistas.²² Pese al rápido exterminio del grupo se fue afirmando la imagen de una “quiteñidad criolla incipiente”²³ en la que encontraron apoyo quienes acompañaron el esfuerzo estatal en el campo de la historia, los que trataron de construir historiográficamente la nación.

El Reino de Quito

Aunque ha sido cuestionada la extensión que alcanzó el pensamiento ilustrado,²⁴ cierto es que, en él se afirmaron, con mayor o menor espíritu crítico, las dos primeras grandes expresiones historiográficas posindependientes –hacemos referencia a Pedro Fermín Cevallos y a Federico González Suárez- para comenzar a hilar el relato de la nación. La base de este relato la proporcionó la obra elaborada, en el marco del iluminismo dieciochesco, por el jesuita Juan de Velasco, titulada *El Reino de Quito en la América meridional*,²⁵ que postulaba la visión de un poderoso reino preincásico, que quiteñizó al incario por la vía del amor, digno precedente autóctono de Quito, una marca original de su grandeza escamoteada desde a fines de la colonia, durante el periodo grancolombino y en el propio acto independentista. El mítico *Reino* de Velasco, cuya existencia no ha sido comprobada, adquirió carta de ciudadanía en los imaginarios tempranos y logró un segundo y muy fuerte aire durante el proceso de afirmación de la nacionalidad, inmediatamente posterior al trauma del gran cercenamiento territorial.²⁶

En la medida en que territorio e identidad guardan una unidad consustancial, no es casual que el primer esfuerzo identitario haya sido paralelo a la crisis que generó en la Audiencia de Quito el segundo pacto colonial. Los territorios audienciales fueron sometidos a una especie de frenesí descuartizador en el ámbito administrativo. Si sólo nos atenemos a

las mudanzas ocurridas en las grandes circunscripciones, en los virreinos, se puede suponer que los quiteños vivieron en una especie de vértigo burocrático-tramitológico a lo largo del siglo XVIII. Las circunscripciones menores y aun las locales no sólo absorbieron los cambios de adscripción a los virreinos del Perú y de Nueva Granada, sino que, estuvieron expuestas, además, a sus propios vaivenes jurisdiccionales. Es el caso del estatuto de Guayaquil, una de las dos gobernaciones que con Cuenca conformaba la Audiencia de Quito, que además de oscilar entre los virreinos tuvo los propios: sometido en lo económico al Consulado de Lima y por momentos a Cartagena, en lo religioso a Cuenca, sufragánea de Lima, transferido a Perú en 1803 al margen del resto de la Audiencia y regresado a Nueva Granada, en 1819.²⁷ O las confusiones de jerarquía que vivieron las zonas del norte, como Popayán y su periferia; y el aún sensible tema de la Real Cédula de 1802 relativa a Mainas, por la cual estos territorios amazónicos quedaron sujetos a Lima; sólo en el plano religioso y aun en éste derogado, en 1812, sostiene Ecuador; en todos los planos afirma Perú, aporte de los Borbones españoles a los conflictos territoriales de los Estados latinoamericanos.²⁸

La cambiante territorialidad colonial pone sobre la mesa el otro componente de análisis en torno al cual la ecuatorianística ha hecho aportes sustanciales: el fenómeno espacial. Todo estudio del Ecuador colonial e independiente no puede eludir la temática regional, problema histórico abordado de distinta manera, de acuerdo a las corrientes historiográficas y épocas, ya con interpretaciones geográfico deterministas o históricas, desde enfoques diversos.²⁹ Se trata de la agrupación en un mismo ente político administrativo de espacios diversos, en ocasiones traslapados, con intereses contrapuestos, o disociados en unidades políticas diversas que actuaban como polos de atracción centrífuga. Este legado colonial, que las luchas de independencia se encargaron de acentuar ha sido, junto al irresuelto problema étnico, el mayor desafío a vencer para conformar la nación. Ciertamente Ecuador sobrevivió a esta gran dificultad, como se quiera, ya como “nación en ciernes”, como nación incompleta, imperfecta, o inacabada. Sin embargo, los especialistas en el análisis geopolítico del espacio ecuatoriano, no están demasiado convencidos de que, finalmente, los espacios confrontados hayan sido demasiado desfavorables al fenómeno nacional, ni siquiera creen que existiera una voluntad disociadora en la política colonial. Por el contrario, ellos enfatizan la complementariedad de

la diversidad espacial, en una argumentación que funge a favor de la viabilidad nacional de un espacio tan difícil de trabajar para los objetivos integradores del Estado.³⁰

Una Audiencia constituida a partir de tres áreas articuladas en torno a sus capitales, Quito, en la sierra centro norte, Cuenca en la sierra sur y Guayaquil en la costa,³¹ no todas ellas homogéneas, y atraídas por polos muy activos del espacio andino situados fuera de sus fronteras políticas,³² manifestó una muy temprana y sostenida tendencia a reaccionar de forma heterogénea ante cualquier impulso transformador. Históricamente, lo que convenía a Guayaquil, dañaba a Quito y de acuerdo a las circunstancias y medidas actuaba en uno u otro sentido con Cuenca. No se trata de profundizar en la caracterización de los tres espacios, pero a los efectos del tema que nos ocupa, corresponde señalar que el reformismo borbónico, sus medidas administrativas, económicas y fiscales aunadas a la crisis minera del XVII y su proyección al siguiente siglo³³ se encargaron de romper los circuitos tradicionales hacia el puerto de Guayaquil de ese gran “Taller de Hispanoamérica”³⁴ que era Quito, ruralizaron su manufactura textil dentro de una hacienda reforzada por el autoconsumo, redujeron el comercio manufacturero a las rutas del norte, lo sacaron del mercado internacional ante la incapacidad de competir con los textiles ingleses importados,³⁵ al tiempo que las pragmáticas de libre comercio abrieron Guayaquil al mercado interprovincial y directamente al español, al punto de convertirla en la primera abastecedora de las necesidades metropolitanas de cacao. Iniciaron un *take off* productivo y demográfico sobre una costa subpoblada que se convirtió en fuerte competidora de la mano de obra serrana y fortalecieron su posición de segundo puerto del Pacífico, alcanzada a partir de las ventajas que le daban sus autosuficientes astilleros.³⁶ Zona de vocación hanseática, el cosmopolitismo del puerto, la maestranza de los astilleros y las relaciones hacendarias del cacao generaron una sociedad tendiente al igualitarismo, en una costa aislada de la capital durante muchos meses del año y vinculada con el comercio limeño por intereses complejo de atracción-repulsión.³⁷ Frente a ella, se erguía una sierra centro norte, beneficiada por ser portadora de la capital, dependiente del tributo indígena, asiento de una sociedad estamentaria, muy dada a la compra de títulos nobiliarios en medio del fiscalismo borbónico.³⁸ Más cercana al puerto y la frontera sur, Cuenca se mantuvo equilibrada a partir de la diversidad productiva de sus ecosistemas, con un comercio cascarillero y de textiles, direccionado hacia mercados diferentes. Situada en los confines del mundo, en la visión de

la capital, sostuvo lazos intensos con Guayaquil y la frontera norte de Perú. Región de hacendados, comerciantes y recolectores, guardó extensas áreas en manos de pequeños propietarios.³⁹

Ante la disolución de la monarquía una sierra norte inconforme con la política reformista, aun en el plano religioso, promovió, un doble movimiento juntista, a partir de los barrios de Quito⁴⁰ que, pese a sus manifiestos, y a un esbozo de Constitución⁴¹ sólo obtuvo el apoyo de los cabildos y corregimientos de sus provincias aledañas y no logró conmover a las muy satisfechas Guayaquil y Cuenca, mientras Popayán manifestó un realismo contumaz que sólo pudo ser vencido por el casi exterminio. Aislado, el movimiento quiteño fue aniquilado y dominado por los ejércitos españoles por cerca de una década. Los guayaquileños modificaron su postura realista, en octubre de 1820, cuando las campañas del sur y del norte tocaban a sus puertas y cuando el puerto sufría los trastornos de las flotas rioplatenses. No sólo el pragmatismo habría sido responsable del retardo guayaquileño y cuencano en asumir la independencia; seguramente actuaron también, el fuerte autonomismo de la tradición contractualista hispánica, sus prevenciones contra la capital,⁴² problemática principal bajo los objetivos de la ponencia. Es este persistente autonomismo de los centros de la Audiencia, sostenido con firmeza aun bajo la seducción y coerción que ejercieron las campañas liberadores del sur y del norte, el que genera la base explicativa para el nombre que adquirirá, finalmente, el Estado que emane de los territorios coloniales independizados.

Ecuador entra a escena por la puerta grande de la historia

Es, precisamente, por estos días, en medio de la apoteosis y la parafernalia que rodeó las entradas y salidas de los ejércitos bolivarianos del puerto liberado, que el nombre Ecuador aparece en el horizonte cívico, aún no asentado en la documentación oficial, sólo en la palabra, en los discursos y proclamas. En 1814, cuando Bolívar lanza el decreto de Guerra a Muerte⁴³ sus referencias están dirigidas a los mártires quiteños. Todavía, en 1815, en la Carta de Jamaica,⁴⁴ al reseñar la situación del continente, menciona al Quito mártir, reconquistado por su nombre original. En 1819 y desde Pamplona, Bolívar evoca “a los antiguos hijos del sol, los bravos quiteños” que lo esperan con ansia y promete; “volando pasaré el **ecuador** y bien pronto saludaré a los libertadores del Perú”.⁴⁵ No tenemos dudas

que el sentido semántico de ese “ecuador” de la proclama de Pamplona, refiere a la línea. Bolívar promete que cruzará la línea tal como lo hace con los ríos o las elevaciones de los Andes. Sin embargo, en su discurso ante el Congreso de Cúcuta, ya designado presidente y con la orden de marchar al sur, el sentido cambia. Dice, el 3 de octubre de 1821: “ La constitución de Colombia será junto con la independencia la ara santa, en la cual haré los sacrificios. Por ella marcharé a las extremidades de Colombia a romper las cadenas de los hijos del Ecuador, a convidarlos con Colombia, después de hacerlos libres.” El mismo sentido guarda el término en su *Proclama a los colombianos*, de pocos días después y desde el mismo Rosario.⁴⁶

Este Ecuador por liberar había sido concebido en los textos constitucionales colombianos -particularmente en la Ley Fundamental de la República de Colombia, de 1819, emanada de Angostura- como parte de Nueva Granada que, junto con Venezuela formaban una sola República con los límites que tenían la Capitanía general de Venezuela y el Virreinato del Nuevo Reino de Granada.” El régimen interior la dividía en tres grandes Departamentos: Venezuela, Quito y Cundinamarca, con sus capitales Caracas, Quito y Bogotá, a la que se le quitaba lo de Santa Fe.⁴⁷ Cuando la Ley Fundamental, de 1819, fue ratificada en el Rosario de Cúcuta, en 1821, la nueva legislación⁴⁸ introdujo modificaciones poco precisas, en función de la provisionalidad territorial de una República dispuesta a expandirse en la búsqueda de sus fronteras coloniales.⁴⁹ Frente a los tres departamentos anteriores, se erigirían ahora “seis o más,” regidos por Intendentes,⁵⁰ y divididos en provincias, cantones y parroquias.

Esta arquitectura constitucional evidencia que, ya 1819 y más aún en 1821, el mundo grancolombino, definido dentro de las fronteras del *uti possidetis*, guardaba zonas vírgenes y abiertas. Había todo un mundo por crear, dentro de una especie de caos original. La fuerza capaz de dar orden al caos, tenía a su disposición grandes áreas del universo continental para la creación política y epónima. Bolívar se percibía a sí mismo como un “profeta armado”, elegido por el destino para ‘crear la mitad de un mundo,’ en la caracterización de Brading.⁵¹ Estaba ya impregnado, -como lo expresaría poco después en un poema en prosa, con el espíritu divino que se le apareció en las cumbres del Chimborazo -a las que llegó siguiendo “las huellas de La Condamine y Humboldt,”- el Dios de Colombia en la figura del viejo del Tiempo, que lo eligió como profeta, le dejó leer en su

rostro “la historia de lo pasado y los pensamientos del destino” y le pidió que dibujara a los ojos de sus semejantes “el cuadro del Universo físico, del Universo moral” y le ordenó: “di la verdad a los hombres.”⁵²

Es, en este entorno de revelación misional exaltada, que vive Bolívar y que Brading describe magistralmente, que surge y se expande el impulso nominativo del gran padre de las patrias andinas; ése que lo impele a crear, nombrando. Son muchos los ejemplos que se pueden invocar: pueblos que se convierten en villas (como Plato), ciudades que cambian de nombre (Trujillo-La Libertad), capitales a las que se les quita la santidad (Bogotá), países que se crean bajo la advocación del Gran Almirante (Colombia) o con su nombre personal (Bolivia), departamentos que engloban viejas capitales y que se bautizan con otros nombres: Ecuador. Estos nombres revelan la ruptura bolivariana con la narración criollo patriótica que enfatizaba el pasado indígena glorioso o los horrores de la conquista. Los imaginarios bolivarianos estuvieron centrados en el Viejo Mundo⁵³ y gozaron de una proyección universalista ilustrada. No puede ser casual, así, que apenas un mes después que Ecuador ingresa a su arenga política, Bolívar recuerde a Humboldt y le envíe una carta después de 15 años de haber interrumpido la correspondencia con el científico prusiano.⁵⁴

Es necesario precisar, que Bolívar imagina el nombre Ecuador para ser aplicado a una entidad a la que concibe como un futuro único departamento que deberá representar todo el Distrito del Sur dentro de la República de Colombia. La forma que da a su creación indica un conocimiento apriorístico y bastante sumario sobre las áreas a liberar, que tendrá que corregir después sobre el terreno, cuando cobre conciencia de la fortaleza del autonomismo guayaquileño que le exigirá establecer, al margen de la Constitución, un departamento separado con sus autoridades y nombre propio.⁵⁵

La revolución de independencia guayaquileña, con su cabildo y sus juntas de notables perseverará, durante más de un año, en su firme intención autonomista, pese a la existencia de un partido peruanista relativamente importante y una, numéricamente más débil aunque económicamente poderosa, adhesión a Colombia.⁵⁶ En la fórmula del Reglamento Provisorio, con el que Guayaquil, que declara “en entera libertad para unirse a la grande asociación que le convenga de las que se han formado en la América del Sur”⁵⁷ es posible entrever las intensas presiones que vivirá el puerto, durante los veintitrés meses de autonomía. En este empeño Guayaquil deseó liberar por sí misma el resto de la Audiencia.

Los sucesivos fracasos la obligaron a admitir el apoyo de Colombia. Liberada Cuenca y, también Quito, la antigua capital se incorporó sin grandes resistencias a la República de Colombia⁵⁸ y juró la Constitución de Cúcuta.

En el Acta de independencia, rubricada por el Cabildo el 29 de mayo de 1822, por la que se declaraba a las provincias que componían el antiguo Reino de Quito como parte integrante de Colombia, aparece por primera vez, en un documento de gobierno, el nombre de Ecuador aunque con tono filial y restringido a designar Quito y sus provincias aledañas.⁵⁹ Los quiteños hijos dóciles, sólo en los primeros días, acompañaron su lenguaje con el del padre de la patria y acordaron, entre otros homenajes, reconocer la gran victoria de Pichincha con un monumento conmemorativo en las faldas del volcán que llevaría por inscripción: “Los hijos del Ecuador a Simón Bolívar, el ángel de la paz y la libertad colombiana,”⁶⁰ mientras el sello de quiteñidad, asociado ahora a la línea, quedó estampado en el diseño de las medallas, al incluir “un sol naciendo sobre las montañas del Ecuador [línea] y unidos sus rayos por una corona de laurel.” La independencia y su padre se conectaron, también, con la protectora de Quito, la Virgen de la Merced.⁶¹

Guayaquil no fue tan dócil. Se hizo necesario presionarla para aceptar una incorporación que ya había sido decidida, sin consulta, en Angostura y en Cúcuta. Y ante la inoperancia de estos métodos y poco antes de la entrevista entre el Libertador y el Protector,⁶² Bolívar la tomó *manu militari*, hizo retirar la bandera azul celeste de los rebeldes guayaquileños y todo el territorio de la antigua Audiencia, definido por el *uti possidetis*, quedó bajo el pabellón colombiano del arco iris.⁶³

Las grandes resistencias que opuso el autonomismo guayaquileño, la acción de los enviados de San Martín y las presiones que ejerció el Protector, fueron dando a Bolívar y al gobierno grancolombino, una idea más clara del proyecto diferente con el que tenían que vérselas. La copiosa correspondencia Bolívar-Olmedo, las comunicaciones oficiales con los órganos de gobierno portuarios, la correspondencia Sucre-Santander, los partes de Sucre al Ministro de Guerra, permiten visualizar, a Bolívar y al centralista gobierno de Bogotá, que el problema no era sencillo y que sólo se resolvería por la imposición militar, revestida de una muy ligera pátina de legalidad. La premura de las circunstancias, aunada al aferramiento autonomista de la provincia, no permitieron siempre un manejo debidamente diplomático. De forma tal que gran parte de la documentación colombiana de la época está

cargada de una ironía hiriente hacia la “republiquita,” forma habitual de referirse a Guayaquil y a todos los intentos autonomistas, los “pobres diablos” como llama Sucre a quienes sustentaban estas posiciones,⁶⁴ el tono punzante de Bolívar con Olmedo, cuando le señalaba: “Vd. sabe, amigo, que una ciudad con un río no puede formar una nación [...]”⁶⁵

Un Ecuador resignificado

Es precisamente, en ésta época, entre 1821 y 22, que surge, se confirma y reformula el nombre Ecuador. Cuando los planes del Sur se concretan, cuando Bolívar logra atisbar la intensa regionalización de aquellos territorios que él, con gran subvaloración de la realidad, pensaba manejar unidos. Bolívar resignifica la nomenclatura geodésica y la restringe a un área. Ecuador, de ahora en adelante designará sólo a Quito. Se ve orillado a ello, por el choque de dos elementos: su sentimiento misional y profético impregnado de una cosmovisión continental, dentro de la cual el Sur de Colombia tenía un predestino, confrontada con un mundo de identidades locales, de regionalismos, de autonomismos y tradiciones, incompatibles con su óptica, con su alejamiento de los arcaísmos y con su opción preferente por la modernidad política. Ecuador, como nombre “inventaba” otras tradiciones que, por nuevas, ayudarían a conformar la ansiada unidad política supranacional, afirmarían un americanismo que se encargaría de borrar de la memoria el gran estorbo que Bolívar veía en las identidades locales. Sin embargo, el autonomismo terminaría por cortar las alas al impulso místico, a su proyección política y a su formulación nominativa. Habría dos departamentos: Ecuador y Guayaquil. Es, quizá, en este periodo donde puede valorarse mejor la intensidad del debate ideológico entre los proyectos independentistas que confluyen en el puerto. Aun dejando de lado las propuestas monárquicas de San Martín, emerge la enorme contradicción y distancia entre el “patriotismo criollo” y el “republicanismo clásico,” que estudia Brading o que analiza Chiaramonte para el Río de la Plata,⁶⁶ bajo la forma de los mal llamados federalismos, identificados con la anarquía. Es este “mosaico de pertenencias” locales, regionales y culturales, que atrae la mirada de la historiografía actual, a partir de las exigencias autonómicas de nuestro presente de “estados desvanecidos y actores multiplicados.”⁶⁷

El imaginario político colombiano, con su terminología fincada en la aridez abstracta y homogénea del “ciudadano virtuoso,” con su rechazo al “federalismo,” que le

recordaba la fallida experiencia de sus Patrias Bobas y que fomentaba, además, la formación de una “comunidad del olvido”⁶⁸ tuvo muchas dificultades para enraizar en los territorios de la antigua Audiencia, que tenían un alto grado de autonomía desde la colonia, que se regodeaban en sus particularismos⁶⁹ e invocaban, además, el derecho autónomo y la soberanía revertida por la ruptura del pacto originario.⁷⁰ La abstracción aterrizó en un solo plano: el culto al padre, a Bolívar.

La suerte del futuro Ecuador en la gran Colombia es, también, por demás conocido y bastante predecible en el contexto que hemos reseñado. El Distrito del Sur quedó sometido a las leyes colombinas; su condición de base de operaciones para las campañas hacia Perú y Charcas o hacia el insumiso norte pastuso permitió que Bolívar ejerciera las facultades extraordinarias que le había otorgado Cúcuta para las áreas en guerra. De esta manera, el Sur, hasta mediados de 1823, careció de una representación en el Congreso en Bogotá. Los conflictos, se sustanciaron entre los Cabildos, los Intendentes y Jefes Civiles y Militares de Quito y Guayaquil, generalmente oficialidad venezolana designada por Bolívar para administrar un territorio que debía solventar la guerra contra los restos de las fuerzas realistas. La animosidad que se profesaban las autoridades y los “vecinos” se puede reconstruir a partir de las respuestas que los Intendentes de Quito daban a las peticiones y reclamos del Cabildo de la ciudad, entre 1823 y 1826.⁷¹ Las pésimas relaciones fueron la tónica. Sucre, Vicente Aguirre, Heres y muchos otros bolivarianos, estropearon sus órganos biliarés en controversias inacabables con cuerpos municipales contestatario, convencidos de que su soberanía trascendía la anexión que habían realizado a la República de Colombia y que podían multar a los intendentes por “desobediencia a la autoridad civil”.⁷² En tanto, los intendentes trataban de convencerlos de que sus facultades no excedía los derechos de “cualquier ciudadano [...] de reclamar por medio de la imprenta o de representaciones respetuosas y moderadas el cumplimiento de las Leyes en todos los ramos”.⁷³ Se libraba una verdadera batalla entre fueros y ciudadanía.

Las quejas del Distrito del Sur no eran sólo políticas y tampoco homogéneas. El liberalismo económico de Santander dañaba la ya agotada, manufactura pañera de las sierras. Sus ingresos descendían, además por la abolición de los monopolios, los mayorazgos y, especialmente del tributo, que era el ingreso fiscal fundamental de estas regiones. Guayaquil no se veía afectada por estas medidas, por el contrario la legislación

liberal favorecía su puerto y le permitía soportar la guerra. Molestaban también las restricciones al clero regular, la tendencia a extender la educación lancasteriana y el impuesto único aplicado a todos los ciudadanos. Además, la liberación de Perú pesó directamente sobre Guayaquil y Cuenca, donde se concentraban para su traslado enormes fuerzas militares que generaban roces con los civiles. El cuadro era de descontento generalizado, particularmente, en las sierras.⁷⁴ En los primeros tiempos y luego de establecida la dictadura de Bolívar, la relación estuvo mediada por quien seguía siendo el padre, cercano y tangible, capaz de poner a salvo a sus hijos de las más duras medidas liberales que dictaba la hostil y lejana capital. Las sierras lograban, por esta vía restablecer el tributo y algunos monopolios u otras excepciones que les concedía Bolívar, en el marco de sus poderes discrecionales.⁷⁵ Pero cuando ellos cesaron, los problemas del Distrito del Sur fueron mayores y se agravaron aún más, en junio de 1824, cuando el Congreso de Colombia aprobó una la Ley de División Territorial.⁷⁶

La nueva ley introdujo modificaciones importantes en la territorialidad del Sur y en la nomenclatura del Distrito. Según los considerandos, el objeto de las modificaciones territoriales era establecer algún tipo de equilibrio territorial y poblacional entre los Departamentos y provincias que conformaban la República con objeto de hacer más expedita la administración gubernativa, económica y judicial, con arreglo a las normas electorales dictadas por la Constitución de Cúcuta. El espíritu era férreamente centralista. Se trataba de debilitar el poder político de las grandes circunscripciones departamentales y provinciales y se proponía incrementar la penetración estatal en muchas áreas conflictivas, no exclusivamente en el Sur. Frente a los tres departamentos previstos en Angostura, ahora aparecían doce, de los cuales tres correspondían al Sur: Ecuador, Guayaquil y Azuay, divididos en ocho provincias con sus respectivas capitales y éstas en cantones.

El Senado debatió la ley y es de rigor señalar que la tesis doctoral de Davis nos llevó de la mano a la documentación correspondiente. En algunas sesiones de mayo de 1824 hubo consideraciones en torno a los nombres de las nuevas entidades. El Senado recibió el informe de la Comisión especial con la propuesta de dividir el Sur en tres Departamentos: Guayaquil, Cuenca y “los Andes o Quito.”⁷⁷ Cuando días después lo sometió a discusión, Antonio María Briceño observó que: “a la mayor parte de los antiguos departamentos se les había dado el nombre del río principal que los baña.” Sugirió entonces

que no se adoptara el que proponía la Comisión para Guayaquil y Cuenca porque era el mismo de sus capitales, sino que se mantuviera la regla establecida. El senador Larrea señaló que era más adecuado no utilizar el nombre de un río para la última entidad, sino el de Azuay, “que es una cordillera nevada muy conocida en dicho departamento”. Por su parte, Estanislao Vergara manifestó que: “ya en la legislatura pasada se había acordado que a los de Quito y Guayaquil se les nombrase al primero Pichincha; y al segundo Yaguachi en memoria de las dos célebres batallas que se habían dado en estos sitios”.⁷⁸ El senado se pronunció por el nombre de Azuay supeditado a lo que se resolviera, en definitiva, con los nombres de Quito y Guayaquil. Las decisiones finales en cuanto a la nominación del Distrito sureño se adoptaron en la sesión del 12 de junio de ese mismo año. Una vez que la ley regresó al Senado se asentaron variaciones: “subrogarle el nombre del Ecuador al Departamento que el Senado designa como el de los Andes [...] y otras modificaciones.”⁷⁹ El cambio de nombre indica que el tema fue debatido en la Cámara de Representantes, sin embargo, las Actas consultadas no la registran, aunque si consignan, sin debate, la modificación que retoma el Senado al cambiar Andes por Ecuador.⁸⁰

Los Congresos Colombianos de 1823-24 manifestaron, así, una voluntad refundacional en lo nominativo que afectó al Distrito del Sur en los contenidos territoriales y en los símbolos identitarios. En este último plano, Quito la capital de la Audiencia y del viejo Reino se convirtió en capital de Departamento, al tiempo que de la provincia de Pichincha, nombre que finalmente le fue asignado a la circunscripción provincial. Pero, además, su territorialidad fue afectada, ya que la misma ley creó el Departamento del Cauca quitándole a Ecuador territorios reconocidos en su antigua jurisdicción colonial, como Pasto y Buenaventura.⁸¹ A ello se le sumaba, que la legislatura del año anterior le había sustraído Cuenca y Loja, lo que ahora se denominaba Azuay, territorios totalmente incorporados como base para la campaña del Perú.

La ley no sólo provocó protestas en Quito. Se multiplicaron las reclamaciones en aquellas ciudades que no habían sido elevadas a la condición de cabecera provincial, de los cantones que fueron transferidos a otras circunscripciones. En este plano fue particularmente grave el caso del puerto de Atacames, transferido a Guayaquil, ya que jugaba un papel importante en el camino Quito-Esmeraldas que atendía las aspiraciones de la sierra de abrir puertos al norte.

En fin, se produjo un nuevo desquicio administrativo-territorial, con el consiguiente incremento de los roces y los celos regionales y una lluvia de protestas hacia el gobierno central. Resulta insólito que durante la discusión no aparezcan en las Actas las voces del Sur. Sin embargo, Davis explica la baja asistencia de los representantes sureños en los congresos de Colombia, por las dificultades económicas y de todo tipo para viajar. Además la representación era minoría frente al centro y el norte de la República. Así, las reclamaciones fueron tardías y de muy escaso éxito. Quito fue quien más resintió los cambios pero el sentimiento no fue unánime. Eguiguren Valdivieso afirma que *La Gaceta* de Colombia, de 7 de noviembre de 1824, daba respuesta a los descontentos que en torno a la división territorial expresaba *El Constitucional*, periódico de Caracas por la creación de la provincia de Carabobo. *La Gaceta* reconocía que la temática era compleja pero que habían llegado a la Secretaría del Interior, afirmaba, documentos de varios pueblos que mostraban satisfacción por la Ley. Entre ellos, mencionaba, a las provincias de Cuenca, Jaén, Loja, a Guayaquil y Portoviejo.⁸²

La nueva división estaba en el tono del centralismo bolivariano, aunque los autores de las transformaciones fueron el Vicepresidente Santander y el Ministro del Interior Juan Manuel Restrepo, consustanciados en el objetivo de combatir los “federalismos” sureños y norteños. La correspondencia de ambos es muy clara en cuanto a la intencionalidad. Santander escribía a Bolívar: “La división del Sur en tres Departamentos, la de Caracas en dos provincias y la elevación de Barinas a Departamento me parece [...] que puede desterrar las ideas de federación. Cuenca y Guayaquil no se ligan con los quiteños, ni valencianos, cumanereses y barineses con Caracas” Restrepo compartía esta apreciación y consideraba que: “Esto será una traba para los federalistas y traba muy poderosa.”⁸³

El Estado del Ecuador

Las trabas, no sólo las territoriales, fueron tantas que la gran Colombia saltó en pedazos. Caracas primero y el Distrito del Sur, después terminaron separándosele en medio de intensas conmociones. Hubo “bochinchas,” como se les llamó a los movimientos emancipadores de Colombia. En medio de ellos surgieron nuevas propuestas denominativas, como la que intentaron, en 1827, los Valdivieso y Arteta, con la idea de fundar una república independiente bajo el nombre de La Atahualpia o Atahualpina,⁸⁴ así

como un intento federalista en Guayaquil. Sin embargo, Ecuador a diferencia de Venezuela, se mantuvo fiel bajo la dictadura de Bolívar y aprobó la Constitución de Bolivia. Más allá del descontento, particularmente de los serranos, el binomio orden-anarquía empezó a cooptar los imaginarios de los parcelados sectores dominantes de las distintas regiones.⁸⁵ Dentro de la división que se gestaba en la Gran Colombia, la propuesta bolivariana de presidencias vitalicias y autocracia gozaban de buena aceptación en las regiones.⁸⁶

También tuvo a su hombre en Juan José Flores, uno de los muy prestigiosos generales de Bolívar, astuto y bien enraizado en el medio social. Ello le permitió controlar y volcar a su favor los desbordes que surgieron después de la renuncia del Libertador. Contó también con la ventaja que le dio el asesinato de Sucre, sin pretender ingresar en polémica alguna en torno a la autoría del crimen. El éxito de Flores, además de sus dotes de buen negociador, estuvo centrado en la fidelidad que mantuvo, a Bolívar.⁸⁷ Flores es una figura que, con buenas razones, genera muchas animosidades, particularmente, por su proyecto monárquico de 1846. Históricamente, se le ha responsabilizado del nombre irreverente para con las tradiciones que la fórmula Ecuador implicó en el momento de la separación de la Gran Colombia. Realmente, Ecuador fue una creación bolivariana: ¿por qué la iba a alterar nominalmente, entonces, quien se proclamaba como su hijo dilecto? Cuando además se mostraba tan útil, justamente, para lo que había sido formulada: para inventar una tradición desconectada de los mitos particulares y regionales.

Cuando en medio de un verdadero trabajo de alta orfebrería política, Flores logró conjuntar los pronunciamientos de las distintas secciones y obtuvo, además, la resignada aceptación de un Bolívar agonizante para procesar la inevitable separación, después que la Venezuela de Páez ya lo había hecho, su intención era llevar a buen éxito una negociación difícil. No en balde los constituyentes de 1830 tuvieron a la vista los “*Artículo del Pacto solemne de sociedad y unión entre las provincias que forman el Estado de Quito*” de 1812, el del primer grito de independencia, que establecía a la letra: “un pacto de provincias libres” que tienen derecho a signarlo “en consecuencia de haber reasumido los pueblos [.....] la soberanía que originariamente residía en ellos.”⁸⁸ Dieciocho años después, la separación de Colombia parecía regresar el reloj de la historia, las secciones semejaban estar casi en su estado originario, como el que tenían cuando se disolvió la monarquía. A la

muerte de la gran Colombia, la soberanía había revertido a las regiones con fuerza renovada. Si se leen los pronunciamientos de Cuenca, de Loja, de Guayaquil, de Manabí se puede entender mejor, quizá, el desencanto de Bolívar, la sensación de haber arado en el mar.

Sin embargo, algo subyacía. Los tres departamentos estaban ahora, más o menos convencidos de que tenían que buscar una fórmula de coexistencia. Disuelto el Congreso Admirable, después de haber instaurado un régimen menos centralista, separada Venezuela, salido Bolívar de Bogotá hacia su exilio definitivo, Flores logró, pese a las muchas dificultades, incluso en las fronteras, el pronunciamiento de los cabildos abiertos, integrados por las corporaciones y “los padres de familia” de las principales jurisdicciones. Es perfectamente aplicable al caso ecuatoriano la observación de Chiaramonte de que en la misma estructura del pacto de sujeción estaba implícita la idea que la soberanía reasumida debía ser nueva y rápidamente delegada por los Estados provinciales a una entidad mayor, hasta por su debilidad intrínseca, que los exponía a su pérdida definitiva.⁸⁹ Después de la victoria de Tarqui, en 1829, definidos los límites con Nueva Granada al sur de Pasto,⁹⁰ Ecuador había comenzado a sentir amenazas en su territorio, el peligro se mantenían latentes y provocaban un efecto centrípeta.⁹¹ La crisis económica que afectaba a todos los Departamentos del Sur los convocaba también a buscar algún tipo de acuerdo de cohabitación. Cuenca, Guayaquil y Quito seguían siendo las potencias enemigas que describía Bolívar a Santander, en 1822.⁹² Pero las circunstancias históricas habían cambiado. Exigían ahora nuevas formulaciones y un acuerdo de voluntades.

Convocados por sus gobernantes, las actas de los Cabildos evidencian que estas voluntades estaban concertadas de antemano pues, de manera monocrorde, todas coincidieron en que el encargado del mando civil y militar, en tanto se reuniera la Convención Constituyente, debía ser el general Flores. Quizá, como esboza su principal biógrafo, “los padres de familia,” temían a Colombia, necesitaban del hombre que controlara los ejércitos y Flores lo hacía de manera bastante eficiente. Los órganos intermedios regionales habían logrado algunos acuerdos básicos, pero no todo estaba pactado. Los departamentos y provincias que respondieron al pronunciamiento de Quito, del 13 de mayo de 1830, transparentan la defensa de sus fueros autonómicos. Guayaquil quiere que la Convención tenga “una representación igual” sea cual fuere la población de

las distintas secciones. Loja, que era una provincia de Azuay, reconoce que se adhiere porque no puede “formar un Estado respetable” sin los demás, pero declara que se incorpora a los tres Departamentos y no al que pertenece, en condiciones de igualdad y con el compromiso que su elevación de rango “se tendrá presente en las deliberación de la Convención”.⁹³ Reclama, entonces para sí, la jerarquía de Departamento, es decir, el fin de la subordinación a Cuenca. El federalismo lojano, que así se expresaba en 1830, dio muestras de gran firmeza durante todo el siglo.⁹⁴

El decreto de convocatoria y de elecciones respetó de manera prudente la recomendación de Guayaquil, en el sentido de mantener la igualdad de representación. Esta decisión modificaba los criterios bajo los cuáles se había dado la débil representación del Distrito del Sur en los Congresos grancolombinos, donde Quito gozaba de mayor número de representantes.⁹⁵ Así, el Congreso se reunió el 10 de agosto de 1830 con 7 diputados por cada sección, en la ciudad de Riobamba, lugar simbólico para sellar acuerdos pues está situado en un punto intermedio entre Quito y Guayaquil. Nombró de inmediato una Comisión encargada de presentar el proyecto de Constitución ante el pleno⁹⁶ y se sumió en el debate.

El autonomismo condicionó, desde el principio, el producto que emanaría de la Convención. Un diputado de la representación guayaquileña pretendía que, aun antes de iniciar los debates, se firmara un pacto que dejara claro que lo que se estaba celebrando era un contrato entre Estados libres y autónomos que volvieran a ceder, de manera condicionada, su soberanía después de haberla reasumido por segunda vez.⁹⁷ Finalmente, la propuesta fue retirada, pero es muy ilustrativa del clima en que se desarrolló la Convención. Los diputados guayaquileños y cuencanos libraron una dura lucha en torno a la igualdad de representación. Los quiteños argumentaron en torno a las virtudes del sistema representativo democrático moderno, que atendía a los censos. Éste fue uno de los grandes temas de debate permanente en las asambleas constituyentes del Ecuador, hasta 1861 y aún después. Los argumentos eran muchos de uno y otro lado: que este principio era aplicable para otros pueblos pero no para Ecuador a quien no se lo permitían sus circunstancias políticas y locales;⁹⁸ que para hacerlo efectivo habría que desaparecer los departamentos y dejar exclusivamente la representación provincial; que sería oportuno que los diputados fueran nombrados indistintamente por cualquier provincia sin atender a su vecindad como

forma de consolidar la unión, se argumentó, aunque lo que se pretendía era destruir el mandato imperativo. Apareció, finalmente, la más descarnada y sincera argumentación: si la representación atendiera a la población, Quito, muy poblada, dominaría las asambleas, mientras Guayaquil, con muy pocos habitantes, quedaría en indudable minoría mientras sufragaba los gastos del Estado.⁹⁹ Cuando se pidió la votación, la diputación quiteña se negó diciendo que no se trataba de un asunto de mayorías, sino de consensos. El contrato que se estaba celebrando no tenía por objeto de obligar a nadie, decían los diputados quiteños, no era más que un acuerdo de voluntades, por lo tanto no podía votarse. Reconocían, además, que si se efectuaba el escrutinio las representaciones de Guayaquil y Azuay harían mayoría y el pacto quedaría automáticamente disuelto.¹⁰⁰ El único acuerdo al que se pudo llegar impuso la representación paritaria, al establecer que el poder legislativo estaría compuesto por 10 diputados por cada Departamento, en tanto, la igualdad de representación quedó pendiente de un juicio de arbitrio. Se aceptó, sin embargo, que los representantes serían elegidos independientemente de su lugar de nacimiento.¹⁰¹

El proyecto presentó los términos de la unión bajo la forma: “Ecuador se une y se confedera con los demás Estados de Colombia para formar una sola nación con el nombre de República de Colombia.” Los constituyentes guayaquileños observaron que la formulación propuesta era, exageradamente, determinante en la medida en que daba por sentado que habría Estados que desearan esta unión tanto como la deseaba Ecuador. Sin embargo, había una diferencia entre “la voluntad y el acto”, decía el diputado Marcos, al criticar una redacción que contaba de antemano con la voluntad del otro.¹⁰² Lo que se discutía, finalmente, era la soberanía y la forma contractual de cederla, para formar un nuevo ente político. Existía una preocupación, de tono federalista, que no descartaba la posibilidad de posteriores segundos pactos, expectativa que dotó a la Constitución de Riobamba de una alta dosis de provisionalidad, hasta el punto que no se incluyó, deliberadamente, un artículo que explicitara la forma de gobierno que adoptaría el nuevo organismo político.

Los constituyentes no se pronunciaron en contra de la nomenclatura geodésica, en las sesiones públicas por lo menos, pues la publicación de Salazar no incluye las secretas. Se aprobó “por aclamación” incorporar a las armas la línea equinoccial “que simboliza el nombre” del Estado “bajo el lema ““El Ecuador en Colombia.””¹⁰³ El problema del nombre

no fue discutido, en el seno de la Convención de Riobamba. Seguramente hubo un acuerdo previo, posiblemente, en las asambleas de notables de cada departamento que se reunieron el 25 de junio cuyos debates no conocemos. Puede, también, haberse decidido en conciliábulos que no quedaron registrados en las actas o en las mencionadas sesiones secretas. Ciertamente es que, junto al escudo de armas, el Congreso estableció el resto de los signos: un decreto honró la memoria del Libertador, proclamándolo Padre de la Patria y Protector del Sur de Colombia y conmemorando su natalicio como fiesta nacional. Su retrato presidiría las salas públicas de justicia y gobierno, además, se le ratificaban sus títulos, ahora que era perseguido en Venezuela.¹⁰⁴ La bandera no fue modificada y se mantuvo el pabellón grancolombino.

En medio de estos y otros múltiples debates, se aprobó la Constitución del **Estado de Ecuador en la República de Colombia**, como un cuerpo independiente formado por la reunión de tres departamentos: Quito (que recuperó su nombre histórico), Guayas (que tomó finalmente el de su río) y Azuay (que mantuvo el que traía desde 1824). A Quito se le reconocieron algunas tradiciones históricas, al ser erigida como capital “para siempre e irrevocablemente,” aunque el texto dice: no sólo por “haber sido la primera que reclamó su gloriosa independencia de España” sin también, “ a más”, por reunir “condiciones de salubridad, abundancia de víveres y comodidades para la vida.”¹⁰⁵ Se convirtió así en un socio, con tradición y confort, con los mismos derechos que el resto de las celosas partes contratantes. Los indefinidos límites del mítico Reino de Quito fueron recuperados a la hora de establecer el territorio, se exigieron requisitos censatarios para el ejercicio de la ciudadanía, aunque por una ley de excepción se admitió a los combatientes colombianos casados con ecuatoriana y poseedores de fortuna para ejercer el Ejecutivo. Juan José Flores pudo ser así, su primer presidente constitucional.

Tradicionalmente, la historiografía ha exaltado el carácter unitario y centralista de la Carta de 1830. Una lectura estricta de las fuentes hace notar el contexto federalista en el que se desarrolló y al que se acompañó.¹⁰⁶ Espíritu y contexto que devienen de la caducidad de la centralista Constitución de Cúcuta y de la aprobación, por el Congreso de Colombia, de una nueva Carta, en abril de 1830,¹⁰⁷ de tono federal, con Cámaras distritales y otras innovaciones, que se concretaron en la Ley Fundamental del Estado de Nueva Granada, un año después.¹⁰⁸ El **Estado** del Ecuador en la República de Colombia y el

Estado de la Nueva Granada, en tanto formaciones transitorias, guardarían una cierta conexión de origen en la forma de “Estado”, aunque de distinta raigambre. Cuando las corporaciones y los padres de familia decidieron darse una nueva forma de gobierno “acompañada con los deseos de la Nación,” parecería que aludieron a la forma confederal, más de acuerdo con las transformaciones políticas que vivía la Colombia posbolivariana, como señala Soasti.¹⁰⁹

Esta es la Constitución que no recoge la agenda cívica nacional. El relativo desconocimiento proviene de esa forma transitoria que adoptaron los constituyentes de 1830: la unión tres departamentos en un Estado que a su vez se confedera con otros dentro de una República diferente y en proceso de disolución. El acta de nacimiento, porque finalmente lo es, da idea de la fuerza que habían alcanzado las regiones al punto de imprimir su existencia constitucional. Lógicamente, fue considerado un sustrato débil para que germinara la nación: un gobierno central que administraba algunos aspectos de la confederación, aunque con mucha fuerza porque manejaba el ejército central, un órgano hacendario para atender los magros presupuestos y un nombre común, caracterizado como “una tregua semántica”¹¹⁰ para evitar que, siquiera en ese plano, una región tuviera primacía jerárquica sobre las demás. La propuesta bolivariana triunfaba al fin en cuanto a proyectar un solo nombre para el territorio, pero quedaba constreñida a los términos pactados por los contratantes.

La República del Ecuador y sus adjetivos: una larga brega por la nación

Este regionalismo autonomista sólo pudo ser manejado, en las tres primeras décadas independientes, por la vía del pacto Quito-Guayaquil, con la alternancia en el poder entre Flores y el guayaquileño liberal de cortes Vicente Rocafuerte. En medio de este acuerdo entre regiones surgió esa corta etapa de 1835 a 1839, que la historiografía califica de “paréntesis civilizador,”¹¹¹ lo que no sólo indica que Rocafuerte era ilustrado, sino que alude a un interludio en medio de los treinta primeros años de “barbarie” de los dos periodos floreanos. Durante este paréntesis, la definición constitucional del Estado ganó en perfil frente a su precario nacimiento. Había que “reconstruir la República” como dijo la Convención de Ambato de 1835, cuando logró deshacerse de dos términos que habían sido trabas insalvables en Riobamba: el Estado¹¹² y la República de Colombia.

Su producto fue la Constitución de la **República del Ecuador** a secas. Ambato introdujo precisiones y medidas tendientes a la integración: definió el territorio en términos concretos. Desapareció, así, el famoso Reino de Quito, sustituido por los límites geográficos concretos de la República, con la gran novedad de la mención al archipiélago de Galápagos; estableció la forma de gobierno, creó un legislativo bicameral y suprimió el Departamento de la estructura territorial, sin lograr demasiados éxitos concretos con esta medida.¹¹³ 1835 puso punto final a las transformaciones constitucionales de nombre del país. La estabilidad en la nomenclatura fue un paso no despreciable. La República del Ecuador nació y se iniciaba la larga brega por la nación. Gran parte de la historia del siglo XIX ecuatoriano se resume en esta lucha del Estado central por penetrar e integrar el duro tejido regional.

La capacidad del Estado ecuatoriano decimonónico para arbitrar identidades regionales e intereses tan divergentes, como libre cambio y protección, disputas por la mano de obra y control de las migraciones, integrista religioso o librepensamiento, unitarismo y federalismo, centralización y descentralización, es una de las temáticas historiográficas que ha suscitado mayor interés y polémica.¹¹⁴ En los extremos se sitúan quienes perciben una incapacidad *cuasi* genética en las oligarquías regionales para visualizar el fenómeno nacional o los que detectan una vocación originaria del Estado para promover la nación. En el medio, se abre un amplio abanico de interpretaciones que abordan el problema a partir de diversas variables: las clases y sus carencias hegemónicas, la desarticulación económica, el Estado como institución, las formas de inclusión y la permanente exclusión, las identidades políticas regionales y su forja, la invención discursiva y muchas más. Los análisis atienden los distintos proyectos nacionales, sus debilidades y fortalezas, los éxitos y fracasos alcanzados, los símbolos y los mitos que cada uno esgrimió. La riqueza historiográfica en torno al debate actual por la nación encuentra sus motivaciones en un presente conmocionado por los excluidos de todo proyecto nacional y responde a las inquietudes que, por obligación, genera un proceso identitario prolongado, pautado por graves crisis disgregadoras, pérdidas territoriales traumáticas, desalientos y dudas en torno a la capacidad de las fuerzas internas para articular la nación.

El Ecuador no cambió su nombre desde el segundo lustro de la tercera década del siglo XIX. Cambiaron, sin embargo, los símbolos y los mitos de la nación. Ecuador fue

ganando y perdiendo adjetivos con cada proyecto. Hubo un Ecuador marcista que se proclamó “nacional,” bajo el lábaro azul de Guayaquil, por oposición a la “extranjería” del floreanismo. Ecuador, fue la República del Sagrado Corazón, la del progreso moderno, el pueblo cristiano, el nacionalismo romántico, los caminos, la banca, el himno antihispánico y la definitiva bandera tricolor. Irrumpió luego el Ecuador de poca política y mucha administración, hermafrodita y unionista, el de los capitales extranjeros que cayó, supuestamente, por vender la bandera. Se abrió paso, entonces, el Ecuador machetero, montubio, liberal, rojo y laico, el del ferrocarril trasandino que terminó incinerado en la “hoguera bárbara” luego de alcanzar un grado significativo de consolidación estatal.

Muchos otros adjetivos colgó a su nombre el discurso nacionalista del siglo XX: Ecuador país pequeño, que no puede ser una potencia militar o económica pero sí cultural y artística, que es el Ecuador pos Tratados de Río de Janeiro. Luego hubo un Ecuador mestizo. Y hay un Ecuador actual, indígena y migrante, de remesas que al decir de García Canclini, busca entre la riqueza plural de sus culturas y los reflejos tornasolados que le vienen del exterior, “un lugar en este siglo.”¹¹⁵

* La autora expresa su agradecimiento a Guadalupe Soasti de TEHIS por situarla sobre las pistas documentales, así como por transmitirle sus inquietudes en torno al acta de nacimiento del país y su papel en la pedagogía cívica. Por supuesto que el resultado es de la exclusiva responsabilidad de la ponente. Eterno reconocimiento, también, a Delia Teresa Torres, bibliotecaria abnegada de la Universidad de Cuenca por proveernos las *Actas del primer Congreso Constitucional del Ecuador, 1830*. Nuestro reconocimiento se extiende también a Araceli Medina por su apoyo en la investigación bibliográfica.

¹ F. X. Guerra, “Introducción” en Antonio Annino, F. X. Guerra, coords, *Inventando la nación: Iberoamérica, siglo XIX*, México, FCE, 2003, p. 8. Cfr. también, B. Anderson, *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993; E. J. Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1780: programas, mitos y realidades*, Barcelona, Crítica, 1991 y del mismo autor “Inventando tradiciones” en *Historias*, núm. 19, INAH, México (oct.-mar. 1988)

² Michael Polanyi, *The tacit dimension*, citado en Rebecca Starr, “The case of South Carolina: reflections on the nature of political culture en: *Articulating America. Fashioning a national political culture in Early America Essays in honor of J. R. Pole*, Lanham, Rowman and Littlefield Publishers, 2000, p. 245.

³ Ronald Anrup y Vicente Oieni, “Ciudadanía y nación en el proceso de emancipación” en *Anales*, nueva época, núm. 2, Instituto Iberoamericano, Universidad de Göteborg, 1999, <http://hum.gu.se/instituioner/romanska-sprak/iberoamerikainstitutet/publikationer/anales/anales2/rol.vic%20.pdf>, p.12-13

⁴ Homi Bhabha. *Nation and narration*, New York, Routledge, 1990.

⁵ [Moción del representante de Manabí, Manuel García Moreno, sesión de 7 de septiembre] en *Actas del primer Congreso Constituyente del Ecuador (año de 1830): precedidas de una introducción histórica*, por Francisco Ignacio Salazar, Quito, Impr. del Gobierno, 1893, p. 67.

⁶ La Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas reconoce como feriados: 24 de mayo (1822), 10 de agosto (1809), 9 de octubre (1820) y 3 de noviembre (1820) Subrayado de la autora. <http://www.conmemoracionescivicas.gov.ec/calendario.html>

⁷ Cfr. Guadalupe Soasti, “Educación, historia, memoria: algunas reflexiones sobre la fundación de la ‘República del Ecuador’” en *Revista Historia y Espacio*, núm. 20, Universidad del Valle, Cali, Colombia, <http://www.univalle.edu.co/~historiayespacio>

⁸ Jorge Salvador Lara, *Breve historia contemporánea del Ecuador*, 2da. ed. México, FCE, 1995; G. Cevallos García, *Reflexiones sobre la historia del Ecuador*, Cuenca, Ecuador, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo del Azuay, 1957-1960., 2 v.; Pío Jaramillo Alvarado, *La presidencia de Quito: memoria histórico-jurídica de los orígenes de la nacionalidad ecuatoriana y de su defensa territorial*, Quito, El Comercio, 1938, v. 1, Julio Estrada Ycaza, “En pos de nuestra verdad” en Enrique Ayala Mora, ed., *La historia del Ecuador: ensayos de interpretación*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1985 y en la misma obra, el artículo de Jorge Luna Yepes y muchos otros más.

⁹ Cfr. Sara Radcliffe, Sallie Westwood, *Remaking the nation: place, identity and politics in Latin America*, London, Routledge, 1996, pp. 15-21.

¹⁰ G. Cevallos García, *Reflexiones*, v. 2, p. 111.

¹¹ Federico González Suárez señala en la nota 5 del capítulo primero, volumen 1 de su *Historia general de la República del Ecuador* “No se sabe cuál sea el origen del nombre *Quito*, ni si esa palabra haya sido verdaderamente el término, con que era apellidado el último de los régulos de este lugar, vencido por los *scyris*. Herrera dice que el propio nombre no era *Quito*, sino *Tito*, y que los conquistadores fueron los primeros que dijeron y pronunciaron Quito en vez de Tito. Habla de Tupac Yupanqui y dice: ‘De Tacunga pasó al Tito, y a la población que hizo dio este nombre, aunque los castellanos dicen Quito’ (*Historia de las Indias Occidentales*, Década quinta, Libro tercero, Capítulo catorce)”. <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=13042>. Según la página: <http://es.wikipeida.org/wiki/Quito>, cuya rigurosidad no conocemos, provendría del complejo lingüístico colorado-caranquí, lengua *tsafiqui*: *Quitsa*, centro del mundo.

¹² *Aequare*=igualar, *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, v. 18. *Aequabilis*=igual/equitativo, *Diccionario Porrúa latín-español: español-latín*, México, Porrúa, 1998. Ambos diccionarios señalan que *Aequator monetoe* proviene del nombre que entre los romanos se daba al ajustador/ensayador de moneda, es decir, unidad de medida..

¹³ La misión trataba de destrabar la polémica que se libraba en el medio científico europeo en torno a las posiciones sostenidas por Newton en sus reflexiones en torno a la mecánica celeste y el principio de atracción de los cuerpos, expresadas en *Philosophiae naturalis principia mathematica*, 1687 y enfrentadas por Juan Domingo Cassini, el astrónomo del Rey.

¹⁴ *La Condamine y la expedición de los académicos franceses al Ecuador: 250 aniversario, 1735-1985*, (Colloque International La Condamine; París 22-23 novembre 1985), México, IPGH, 1987; Víctor W. Hagen, *Sudamérica los llamaba: exploraciones de los grandes naturalistas La Condamine, Humboldt, Darwin, Spruce*, México, Nuevo Mundo, 1946; Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América sobre el estado militar, y político de los reynos del Perú y provincias de Quito, costas de Nueva Granada y Chile.....*, Londres R. Taylor, 1826.

¹⁵ Pierre Bouguer, *La figure de la Terre: déterminée par les observations de messieurs Bouguer & de La Condamine, de l'Académie Royale des Sciences, envoyés par ordre du Roy au Pérou, pour observer aux environs de l'Equateur. Avec une relation abrégée de ce voyage, qui contient la description du pays dans lequel les opérations ont été faites*, Paris, Quay des Augustins, Chez Charles-Antoine Jombert, Libraire du Roy pour l'Artillerie & le Génie, au coin de la rue Gist-Ie-Coeur, à l'Image Notre-Dame. 1749; Charles Marie de La Condamine, *Journal du voyage fait par ordre du Roi, à l'Equateur, servant d'introduction historique à la mesure des trois premiers degrés du méridien*, Paris, l'Imprimerie Royale, 1751. Suplementos, cartas y respuestas siguieron a estas dos obras en medio de la terrible enemistad que se profesaban.

¹⁶ En la correspondencia del principal actor se puede leer: “Entre mis compañeros de viaje al Ecuador, M. Couplet, el más robusto, y uno de los más jóvenes, apenas llegó a Quito [...]. Al tiempo que Godin informaba a La Condamine, haber reconocido “el terreno del meridiano de Quito.” Carlos Ma. La Condamine, *Viaje a la América Meridional*, 4ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1962, p. 142.

¹⁷ . La versión manuscrita que Humboldt dejó en manos del marqués de Selva Alegre, que finalmente fue entregada a Caldas, llevaba por título, en la traducción de Jorge Tadeo Lozano hecha por orden de Celestino Mutis, *Geografía de las plantas que nacen en la inmediación del Ecuador. Pintura física de los Andes, y países inmediatos, formados con arreglo a las observaciones hechas en los mismos lugares por los años 1799, asta [sic] 1803*, Guayaquil, enero 1803. *Alexander von Humboldt y Francisco José de Caldas: americanismo y eurocentrismo en el Nuevo Reino de Granada*. http://www.oct.org.co/esocite/Ponencias_ESOCITEPDF/3COLO41.pdf

¹⁸ El celo atrabiliario de Jorge Juan provocó que, en 1746, el Consejo de Indias ordenara demoler primero y luego borrar la inscripción de las dos pirámides construidas por La Condamine en Oyambaro y Caraburo,

aunque ya se había colocado la corona de España sobre la flor de lis francesa. Federico González Suárez, *Historia general*, tomo 5, cap. 4. La desidia y el tiempo hicieron estragos en sus ruinas; fueron reconstruidas durante el gobierno de Rocafuerte, en el marco del renacimiento del espíritu ilustrado; a fines del siglo XIX fue corregida la proyección por la segunda misión de Charles Perrier.

¹⁹ S. Radcliffe, S. Westwood, *Remaking*, p. 55.

²⁰ *Ibid.*, p. 60. “Así, sin otra explicación que la novedad del reconocimiento científico de que la línea ecuatorial pasa por cerca de la ciudad de Quito, los hombres de la Patria Boba, borran, de una plumada, un nombre vinculado tan hondamente a la historia: Quito, para sustituirlo por uno geográfico: Ecuador, que sugiere en los países extranjeros, no una República Andina de América sino una posesión europea colonial del Congo Belga, en el África antípoda.” Pío Jaramillo Alvarado, *La presidencia*, p. 197.

²¹ Carlos Paladines, *Sentido y trayectoria del pensamiento ecuatoriano*, México, UNAM, 1991, p. 27; Juan Valdano, “Una interpretación generacional de la historia del Ecuador”, en Ayala Mora, ed. *La historia*, p. 179.

²² Cfr. Carlos Landázuri, “La independencia del Ecuador” en *Nueva historia del Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, Grijalbo, 1989, v. 6, p. 103; M. D. Démelas, Yves Saint Geours, *Jerusalén y Babilonia: religión y política en el Ecuador, 1780-1880*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1988, pp. 46, 79-83.

²³ Carlos Paladines, *Sentido*, p. 24.

²⁴ Cfr. Guillermo Bustos, “La producción historiográfica contemporánea sobre la independencia ecuatoriana, 1980-2000: una aproximación” en *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, núm. 20, Quito, Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, 2003, p. 28, en torno a Christian Büschges y sus opiniones vertidas en “Eugenio Espejo, las Ilustración y las élites” en *Jahrbuch für geschichte von staat, wirtschaft und gesellschaft Lateinamerikas*, núm. 34 (ene.-dic. 1997), pp. 259-275,

²⁵ Obra escrita durante su exilio después de la expulsión de la Compañía, y recién dada a la imprenta en 1846, hecho que fortaleció su impacto sobre la historiografía fundadora. El sentido de la obra era contradecir las tendencias europeas sostenedoras de que todo degeneraba en América, en referencia a posiciones como las de Paw, Rynal, Marmontel, Bufón y Robertson. Cfr. Plutarco Naranjo, “Las raíces de nuestra historia” en Enrique Ayala Mora, ed., *La historia*, p. 199.

²⁶ Nos referimos, por supuesto, al Protocolo de Río de Janeiro de 1941 y a la historiografía de la época que tendió a desnacionalizar el incario y a asimilar el enfrentamiento territorial con la lucha Quito-Cuzco, Atahualpa-Huáscar. Cfr. Pablo Ospina, “Imaginario nacionalistas: historia y significados nacionales en Ecuador: siglos XIX y XX” en *Procesos*, núm. 9, 1996, pp. 111-123 y Erika Silvia, *Los mitos de la ecuatorianidad: ensayo sobre la identidad nacional*, Quito, Abya Yala, 1992.

²⁷ La Audiencia perteneció, originalmente al Perú, se integró al virreinato de Santa Fe en 1717, fue reintegrada a Lima, en 1723 una vez que se derogó el virreinato recién creado. Se lo reintegró al restablecido virreinato de Nueva Granada en 1739. La Audiencia, como tal, fue además suprimida 1718 y 1722. Cfr. Dora León y Adam Szasdi, *El problema jurisdiccional de Guayaquil antes de la independencia*, Guayaquil, Casa de la Cultura Ecuatoriana, sf.

²⁸ Cfr. Pío Jaramillo Alvarado, *La presidencia*, 2 v.; Jorge Pérez Concha, *Derecho territorial ecuatoriano: síntesis histórica*, Guayaquil, Universidad de Guayaquil, 1979; Julio Tobar Donoso y Alfredo Luna Tobar, *Derecho territorial ecuatoriano*, Quito, Artes Gráficas, 1979; Teodoro Alvarado Garaicoa, *Sinopsis del derecho territorial ecuatoriano*, Guayaquil, Cervantes, 1952.

²⁹ Cfr. Pío Jaramillo Alvarado, *La presidencia*, pp. 259-261; Juan Manguashca, “La cuestión regional en la historia ecuatoriana” en E. Ayala Mora, ed., *Nueva historia*, v. 12 y del mismo autor, *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, Quito, PUCE, 1978; Rafael Quintero y Erika Silva, *Ecuador: una nación en ciernes*, Quito, FLACSO, Abya Yala, 1991 y muchos otros enfoques desde las regiones Carlos Contreras, “Guayaquil y su región en el primer boom cacaotero, 1750-1820” en Juan Manguashca, ed., *Historia y región en el Ecuador, 1830-1930*, Quito, FLACSO, Corporación Editora Nacional, Cerlac., 1994; Yves Saint-Geours, “Economía y sociedad: la sierra centro norte, 1830-1875” en E. Ayala Mora, ed. *Nueva historia*, v. 7, Manuel Chiriboga, *Jornaleros y granpropietarios en 135 años de exportación cacaotera, 1790-1925*, Quito, Consejo Provincial de Pichincha, 1980.

³⁰ Cfr. Jean-Paul Deler, *Genèse de l'espace Équatorien: essai sur le territoire et la formation de l'état national*, Paris, IFEA, 1981, pp. 44-45. Considera Deler que si se atiende a las ordenanzas de intendencias para la Nueva Granada, pese a su escasa aplicación, revelan un esquema viable para sustentar una unidad política independiente, a partir en tres intendencias macrogeográficas en las tierras altas con sus capitales

(Cuenca, Quito y Popayán) asociadas con las tierras bajas circundantes y sus puertos, sobre los que deberían extender su área de influencia.

³¹ En torno a la regionalización temprana, Federica Morelli insiste en el carácter histórico de la aparición de las regiones y niega su existencia en el periodo 1765-1809. Considera que, en esta etapa, sería más riguroso hablar de “ciudades regionales” que dan sentido de pertenencia colectiva a su área rural. Cfr. Federica Morelli, “¿Regiones o ciudades-regionales? Una revisión del concepto de región: el caso de la Audiencia de Quito, 1765-1809” en *Procesos*, núm. 12, 1988, pp. 137-142.

³² Es el caso de las intensas relaciones económicas entre la sierra sur, particularmente, Loja y el norte peruano. Cfr. Scarlett O’Phelan, Yves Saint-Geours, comps., *El norte en la historia regional*, Lima, CIPCA, IFEA, 1998.

³³ Cfr. Kennet J. Andrien, *The kingdom of Quito, 1690-1830*, New York, Cabridge University Press, 1995, pp. 190-215; Manuel Chiriboga, “Las fuerzas del poder durante el periodo de la independencia y la Gran Colombia” en E. Ayala Mora, ed., *Nueva Historia*, v. 6, pp. 271-276.; Federica Morelli, “Las reformas de Quito. La redistribución del poder y la consolidación de la jurisdicción municipal, 1765-1809” en *Jahrbuch*, núm. 34, 1997, pp. 183-208.

³⁴ John, L. Pelan, *The kindom of Quito in the seventeenth century: bureaucatics politics in the Spanish Empire, Madison*, University of Wisconsin Press, 1967.

³⁵ Cfr. Yves Saint-Geours, “Economía y sociedad en la sierra centro norte” en E. Ayala Mora, ed, *Nueva Historia*, v. 6.

³⁶ L. A. Clayton, *Los astilleros del Guayaquil colonial*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1978; Ma. Luisa Laviana Cuetos, *Guayaquil en el siglo XVIII: recursos naturales y desarrollo económico*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1987; M. Hamerly, *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil, 1763-1842*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1973. Carlos Contreras, “Guayaquil”, Manuel Chiriboga, *Jornaleros*.

³⁷ Rafael Quintero, Erika Silva, *Ecuador*, 1991, v. 1, p. 27.

³⁸ Rafael Quintero, “El Estado colonial” en E. Ayala, ed. *Nueva historia*, v. 5, pp. 37-38; Federica Morelli, “Las reformas en Quito. La redistribución del poder y la consolidación de la jurisdicción municipal, 1765-1809” p.192.

³⁹ Silvia Palomeque, “La sierra sur, 1825-1900” en Juan Maiguashca, *Historia..*

⁴⁰ Que ya habían insurreccionado poco antes por las alcabalas, Cfr. Carlos de la Torre Reyes, *La revolución de Quito del 10 de agosto de 1809: sus vicisitudes y su significación en el proceso general de emancipación hispanoamericano*, Quito, Talleres Gráficos de Educación, 1961, pp. 139-147. C. Landázuri, “La independencia del Ecuador, 1808-1822” en E. Ayala, ed. *Nueva Historia*, v. 6. J. G. Navarro, *La revolución de Quito del 10 de agosto de 1809*, Quito, Editorial Fray Jodoco Ricke, 1962.

⁴¹ Bajo el nombre de *Artículos del pacto solemne de sociedad y unión entre las provincias que forman el Estado de Quito, 1812* en Julio Tobar Donoso, *Orígenes constitucionales de la República del Ecuador : Causas y antecedentes de la separación del Ecuador*, Quito, Sociedad Ecuatoriana de Investigaciones Históricas y Geográficas, [Quito], IGM, 1994.

⁴² Jaime Rodríguez O, “De la fidelidad a la revolución: el proceso de independencia de la Antigua Provincia de Guayaquil, 1809-1830” en *Procesos*, núm. 21, pp.35-88 2004.

⁴³ “Manifiesto a las naciones del mundo, sobre la guerra a muerte,” Cuartel general de San Mateo, 24, feb. 1814 en Simón Bolívar, *Obras completas*, comp. y notas V. Lecuna, 2da. ed. La Habana, Lex, 1950, v. 3 p. 597-604.

⁴⁴ “Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla” Kingston, 6 de sept. 1815 en Simón Bolívar, *Obras*, v. 3, pp. 159-175.

⁴⁵ Simón Bolívar, [Proclama desde Pamplona], 7 nov. 1819 en Roberto Andrade, *Historia del Ecuador*, Guayaquil, Reed and Reed, 1937, v. 3, p. 1158.

⁴⁶ “Discurso pronunciado ante el Congreso de Colombia, Villa del Rosario de Cúcuta, 3. oct. 1821, S. Bolívar, *Obras*, v. 3, p. 720 “Proclama dirigida a los colombianos” 8 de octubre de 1821, Rosario de Cúcuta: “Quiteños: el ruido de vuestras cadenas ha herido al Ejército libertador, y marcha al **Ecuador**; ¿podéis dudar de vuestra libertad? Y libres, ¿podéis dejar de abrazar a los que os convidan con independencia, patria y leyes?”citado en Alfredo Luna Tobar, *Ecuador y Bolívar*, Quito, 2005, p. 18. Subrayado de la autora. <http://www.conmemoracionescivicas.gov.ec/obras/bolivar/pdf>.

- ⁴⁷ Diego Uribe Vargas, *Las Constituciones de Colombia*, 2da. ed. ampliada y actualizada, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, ICI, v. 2, pp.795-798. v.t. Biblioteca Cervantes Virtual, Portal Constituciones Hispanoamericanas en: <http://www.cervantesvirtual.com/portal/constituciones/index.shtml>
- ⁴⁸ Ley Fundamental de la Unión de los Pueblos, 18 de julio de 1821 en Ibid. pp. 799-804.
- ⁴⁹ Art. 8vo. de la Ley Fundamental (1821) “Los pueblos de la extensión expresada que están aún bajo el yugo español, en cualquier tiempo en que se liberten harán parte de la República, con derechos y representación iguales a todos los demás que la componen.”
- ⁵⁰ Uribe, *Las Constituciones*, pp. 799-802.
- ⁵¹ David A. Brading, *Classical republicanism and creole patriotism: Simón Bolívar (1783-1830) and the Spanish American revolution. University lecturer in Latin American history*, Cambridge, Center of Latin American Studies, 1983, p. 13.
- ⁵² “Mi delirio sobre el Chimborazo” en Simón Bolívar, *Obras*, v. 3, p. 729.
- ⁵³ Brading, *Classical*, p. 11, 13-14.
- ⁵⁴ [Carta de Bolívar a Humboldt, 10 de noviembre de 1821], Charles Mignet, “Bolívar y Humboldt” en *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*, investigación dirigida por Alberto Filippi, Caracas, Presidencia de la República, Comité Ejecutivo del Bicentenario Simón Bolívar, 1988, p. 749.
- ⁵⁵ La estructura establecida en Cúcuta, que colocaba a Cuenca y Loja como sectores subordinados, en segundo y tercer grado, al Departamento de Quito. Roger Davis, *Ecuador under Gran Colombia, 1820-1830: regionalismo, localism and legitimacy in the emergence republic.*, Michigan, Ann Arbor University, 1983, Tesis Ph. D. p. 88.
- ⁵⁶ Ibid., 56; M. Chiriboga, “Las fuerzas”, v. 6, p. 282
- ⁵⁷ Camilo Destruge, *Historia de la revolución de octubre y campaña libertadora de 1820-22*, 2da. ed., Guayaquil, Banco Central del Ecuador, 1982, p. 223.
- ⁵⁸ Si nos atenemos al famoso *graffiti* en las paredes de Quito, “Último día del despotismo y primero de lo mismo,” habría que conceder que, aún al día siguiente de Pichincha, el ánimo autonomista no había disminuido.
- ⁵⁹ Andrade, v. 4, pp. 1304, consigna que el 21 de junio de 1822 el Cabildo de Quito, en carta de agradecimiento a Bolívar, mencionó el territorio como Ecuador.
- ⁶⁰ E. Ayala Mora, ed., *Nueva historia*, v. 15, pp. 86-90.
- ⁶¹ Anrup y Oieni, “Ciudadanía”. p. 24-26 analizan esta asociación de la figura de Bolívar, padre de la nación, con las vírgenes quiteñas de la Merced y el Guápulo.
- ⁶² Vicente Lecuna, *La entrevista de Guayaquil: restablecimiento de la verdad histórica*, Caracas, Italgráfica, 1962, pp. 460-465.
- ⁶³ Jorge Núñez, “El Ecuador en Colombia” en E. Ayala Mora, ed., *Nueva historia*, v. 6, pp.211-261. En torno al predominio de la bandera venezolana en los países andinos Cfr. Georges Lomné, “El espejo roto de la Colombia bolivariana” en Annino, Guerra, *Inventando*, pp. 475-500.
- ⁶⁴ [Carta de Sucre a Santander, Babahoyo, octubre 1821] citada en R. Davis, *Ecuador*, p. 51.
- ⁶⁵ Pío Jaramillo Alvarado, *La presidencia*, pp. 204- 211 y Andrade, *Historia* v. 3, pp 1236, v. 4, pp. 1313-1356. Antonio José de Sucre, *Documentos selectos*, selec. y prol. Alfonso Rumazo, Caracas, Ayacucho, 1993, Simón Bolívar, *Obras*, v. 1. pp. 612-613.
- ⁶⁶ D. Brading, *The first America: the Spanish monarchy, cróele patriots and the liberal state, 1492-1867*, New York, Cambridge University Press, 1991, J. C. Chiaramonte, “Modificaciones del pacto imperial” en Annino, Guerra, coords. op. cit. y “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX” en Marcello Carmagnani, coord., *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil y Argentina*, México, FCE, Colmex, Fideicomiso Historia de las Américas, 1993.
- ⁶⁷ Néstor García Canclini, *Latinoamericanos buscando un lugar en este siglo*, Buenos Aires, Paidós, 2002.
- ⁶⁸ David Bushnell, “Fuerzas integradoras y fuerzas desintegradoras en el contexto de las nuevas repúblicas” en Enrique Ayala Mora, coord., *Historia de América andina*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Libresa, 1999 -, p. 336. “Comunidad del olvido” es un concepto que Lomné toma de Renan, cfr. “El espejo”, p. 475.
- ⁶⁹ Cfr. un maravilloso documento peruano en torno al rechazo que produce la abstracción bolivariana en las áreas andinas, citado en: M. D. Démelas, *La invención política: Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*, Lima, IFEA, IEP, 2003, p. 325.

- ⁷⁰ F. Morelli, “Entre el Antiguo y el Nuevo régimen: el triunfo de los cuerpos intermedios. El caso de la Audiencia de Quito, 1765-1830” en *Procesos*, núm. 21, 2004, pp. 98-102.
- ⁷¹ Gustavo Chiriboga, comp., *Colección de oficios y documentos dirigidos por las autoridades del departamento de Quito al Cabildo de la ciudad, 1823-1826*, [Quito], Imprenta Municipal, 1972.
- ⁷² R. Davis, *Ecuador*, p. 99.
- ⁷³ “El coronel Aguirre rebate al Cabildo por su petición de que se reduzca la contribución de la ciudad para las milicias”, G. Chiriboga, *Colección*, pp. 24-28,
- ⁷⁴ R. Davis, *Ecuador*, caps. 8-10.
- ⁷⁵ John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, 5ta. ed., Barcelona, Ariel, 1989, pp. 251-264; Roger Davis, pp. 147-152.
- ⁷⁶ Cfr. Enrique Ayala Mora, ed., *Nueva historia*, v. 15, pp.91-97.
- ⁷⁷ [Sesión del días 5 de mayo] Colombia. *Congreso de 1824, Senado, Actas*, publicadas por Roberto Cortazar y Luis Augusto Cuervo, Bogotá, Imprenta Nacional, 1931, p. 213.
- ⁷⁸ [Sesión del 13 de mayo] *Ibid.* Senado, p. 274. Efectivamente en la sesión del 17 de julio de 1823, ambos departamentos fueron asignados con ese nombre en la ley, sin embargo, las demarcaciones quedaron pendientes para la próxima legislatura a efectos de oír los informes que el Ejecutivo tuviera del Libertador y de las autoridades locales. Colombia. *Congreso de 1823, Actas*, publicadas por Roberto Cortázar y Luis Augusto Cuervo, Bogotá, Imprenta Nacional, 1926. p. 306-307..
- ⁷⁹ *Ibid.* Senado, p. 534.
- ⁸⁰ Congreso de 1824, Cámara de Representantes. *Actas* p. 174
- ⁸¹ Ley de División Territorial 1824 en Ayala Mora ed., *Nueva historia*, v. 15 y Jorge Núñez, “El Ecuador en Colombia” en *Ibid.*, v. 6 pp. 235-237.
- ⁸² Genaro Eguiguren Valdivieso, *El gobierno federal de Loja: la crisis de 1858*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1992, p. 26.
- ⁸³ [Carta de Santander a Bolívar, Bogotá, 25 de marzo de 1824] en Francisco de Paula Santander, *Cartas de Santander*, publicadas por Vicente Lecuna, Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1942, v. 1, pp. 288-289. [Carta de Juan Manuel Restrepo a José Ma. Montoya Zapata, Bogotá, junio 9 de 1824] en Cartas inéditas de José Manuel Restrepo http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.co/pdf/34/34_1894278743.pdf, vt., José Manuel Restrepo, *Diario político y militar: memorias sobre los sucesos importantes de la época para servir a la historia de la revolución de Colombia y Nueva Granada, desde 1819 para adelante*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1954, p. 254 “Con esta ley sabia los federalistas de Quito y de Caracas pueden adelantar muy poco porque tienen un gran contrapeso con los nuevos Departamentos.”
- ⁸⁴ Julio Tobar Donoso, *Orígenes*, p. 36; Jorge Salvador Lara, *Breve*, p. 360.
- ⁸⁵ M. Chiriboga, “Las fuerzas”, p. 298.
- ⁸⁶ Enrique Ayala Mora, *El bolivarianismo en el Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1991, pp. 50-51.
- ⁸⁷ Van Aken, *The king of the night: Juan José Flores & Ecuador, 1824-1864*, Berkeley, University of Californian Press, 1989, pp. 24-29; 32-33.
- ⁸⁸ Julio Tobar Donoso, *Orígenes*, p. 10.
- ⁸⁹ J. C. Chiaramonte, “El federalismo”, pp. 109-110
- ⁹⁰ Ley Fundamental del Estado de la Nueva Granada, 1831.
- ⁹¹ Nacionalismo telúrico, le llaman Rafael Quintero y Erika Silva, *Ecuador*, p. 98.
- ⁹² Bolívar a Santander, 6 de diciembre de 1822, citado en M. Chiriboga p. 267.
- ⁹³ “Pronunciamiento de Guayaquil” 20 de mayo de 1830 en *Fundamentos constitucionales del Estado del Ecuador, 1830*, Quito, Biblioteca y Museo Aurelio Espinosa Pólit, s.f.; “Pronunciamiento de Loja” en *Ibid.*
- ⁹⁴ Cfr. Genaro Eguiguren Valdivieso, 1992.
- ⁹⁵ Juan Manguashca, “La cuestión regional en la historia ecuatoriana, 1830-1972” en *Nueva historia*. v. 12, p. 190.
- ⁹⁶ [Sesión del 10 de agosto de 1830] Ecuador. Congreso Nacional, *Actas del primer Congreso Constitucional del Ecuador, año de 1830*, precedidas de una introd. histórica por Francisco Ignacio Salazar, Quito, Imprenta del Gobierno, 1893. p. 5.
- ⁹⁷ [Intervención de Francisco Marcos, diputado por Guayaquil en la sesión del 16 de agosto, 1830] *Ibid.*, p. 6.
- ⁹⁸ [Intervención de J. J. Olmedo, Sesión del 27 de agosto] *Ibid.* p. 20. La excepcionalidad del país es exaltada en toda la documentación decimonónica.
- ⁹⁹ [Intervención de Francisco Marcos, sesión del 27 de agosto] *Ibid.*

-
- ¹⁰⁰ [Varias intervenciones, Sesión del 31 de agosto de 1830] Ibid. pp. 39-43.
- ¹⁰¹ Enrique Ayala Mora, ed., *Nueva historia*, v. 15, pp. 134-147.
- ¹⁰² [Intervención de Francisco Marcos, sesión del 30 de agosto] Ibid. p. 34.
- ¹⁰³ [Sesión extraordinaria del 21 de septiembre por la noche] Actas del Primer Congreso Constitucional, p. 119 y Ley del Congreso Constituyente designando las armas del Estado. Espinosa Pólit, *Fundamentos*.
- ¹⁰⁴ Decreto honrando la memoria del Libertador, 17 de septiembre de 1830 en Ibid.
- ¹⁰⁵ Decreto del Congreso Constituyente del Estado del Ecuador en la República de Colombia, Riobamba, 21 de septiembre de 1830 en Ibid.
- ¹⁰⁶ Guadalupe Soasti, “Educación” . Maiguashca matiza la caracterización y adscribe la Carta de Riobamba a un “federalismo de facto”, *Historia*, p. 361.
- ¹⁰⁷ Uribe, *Las constituciones*, pp. 849 - 878
- ¹⁰⁸ Ley Fundamental del Estado de la Nueva Granada, 17 de noviembre de 1831. Ibid., pp. 881-883.
- ¹⁰⁹ Soasti, “Educación”.
- ¹¹⁰ Expresión feliz, tomada de la página central de Casa de la Cultura Ecuatoriana: <http://cce.org.ec>
- ¹¹¹ Leopoldo Benítez Vinuenza, *Ecuador: drama y paradoja*, México, FCE, 1950
- ¹¹² Aunque en los debates iniciales la fórmula estuvo planteada como “reconstruir el Estado”, [Sesión del 11 de julio de 1835] *Solemne pronunciamiento de la capital de Quito y demás pueblos del Sur de Colombia : por el cual se constituye el Ecuador en Estado soberano, libre e independiente, año de 1830*, publ., ilus. Con numerosos documentos explicativos por Jacinto Jijón y Caamaño, Quito, Universidad Central, 1922 , cxxxiv.
- ¹¹³ Soasti, “Educación”, Maiguashca, *Historia*, p. 362.
- ¹¹⁴ Un resumen de ella puede consultarse en Roland Anrup, “El Estado ecuatoriano decimonónico y el proceso de integración nacional” en *Procesos*, núm.7, 1995, pp. 89-103.
- ¹¹⁵ Néstor García Canclini, *Latinoamericanos*,